SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
NÚMERO 37 (TREINTA Y SIETE) DE FECHA 08 (OCHO) DE ABRIL DE 2020 (DOS MIL VEINTE) MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO.

En la ciudad de Tolimán, Querétaro siendo las 10:00 (diez) horas, del día miércoles 08 (ocho) de abril de 2020 (dos mil veinte), reunidos en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro, los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago,** Presidente Municipal de Tolimán, Qro., **Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **Ma. Elena Granados de León, José Ricardo Guerrero Vega, Ma. de la Luz de Santiago Sánchez, Noé Santos Arellano, Israel Guerrero Bocanegra, Ana Patricia Jiménez Martínez**, **Karla Mariel Muñoz Jiménez,** en su carácter de regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Profa. María del Pilar Sánchez Valencia,** Secretaría del H. Ayuntamiento.- Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día 03 (tres) de abril de 2020 (dos mil veinte) y bajo el siguiente orden del día; **I.-** Pase de lista; **II.** Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; **III.-** Solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán Querétaro, al pleno del ayuntamiento para la Autorización del Programa de Obra Anual FISM 2020 por la cantidad de $29, 991,397.000 (veintinueve millones, novecientos noventa y un mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N), **IV.-** Asuntos Generales, **V.-** Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al punto **I (número uno romano)** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista encontrándose presentes los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago,** Presidente Municipal de Tolimán, Qro. (Presente), **Armando Ramón García,** Síndico Municipal (presente), **Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal (presente), **Ma. Elena Granados de León** (presente), **José Ricardo Guerrero Vega** (presente), **Ma. de la Luz de Santiago Sánchez** (presente), **Noé Santos Arellano** (presente), **Israel Guerrero Bocanegra** (presente) **Ana Patricia Jiménez Martínez** (presente) **y Karla Mariel Muñoz Jiménez** (presente) en su carácter de regidores, por lo que la secretaría informa al Presidente Municipal que se encuentran 10 (diez) integrantes del Ayuntamiento presentes, y ningún asunto por lo que se procede a ceder el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal de Tolimán, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la ley orgánica municipal vigente del estado de Querétaro, **declara que existe quórum legal** para llevar a cabo esta sesión ordinaria de cabildo número 37 (treinta y siete), por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de nuestro Municipio, para lo cual instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la secretaría manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el punto **III (número tres romano).-** Que es la solicitud que envía el Ing. Alberto Mendoza Pérez, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán Querétaro, al pleno

del ayuntamiento para la Autorización del programa de obra anual FISM 2020; para lo cual hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Querétaro, quien manifiesta**: *"Buenos Días, más que nada la premura de esta reunión es para la aprobación de obra, por la situación de la pandemia no teníamos la seguridad de que gobierno estatal nos iba a mandar obra, hasta el momento nos piden que tenemos que autorizar esta obra a más tardar el día viernes, pero dependerá mucho de como siga la situación y acatar las indicaciones del gobierno estatal, pido al Ing. Alberto Mendoza Pérez haga uso de la voz y nos explique en que consiste este Programa de Obra Anual 2020".-* Por lo que el Ingeniero **Alberto Mendoza, Titular dela Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán Querétaro** manifiesta lo siguiente: "*Buenos días regidores, dentro del acuerdo por el que se emiten los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, al margen un sello con el Estado Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Bienestar. De la Secretaria de Bienestar, decreto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, publicado en el diario oficial de la federación el 11 de diciembre de 2019; 1 y 5 del reglamento interior de la Secretaria de Desarrollo Social y Dispone que la Secretaria de Desarrollo Social diseñara y ejecutara las políticas generales de desarrollo social y que al efecto coordinara y promoverá la celebración de convenios y acuerdos de desarrollo social, que la secretaria de bienestar le corresponde coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, así como promover la construcción de obras, infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, Ramo general 33, que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que una de las prioridades del Gobierno de México es atender a los sectores más vulnerables de la población bajo la premisa "ante todo, primero los pobres" por tal motivo se han establecido tres ejes rectores para atender la pobreza: 1) erradicar la corrupción, 2)construir un país con bienestar y 3) detonar el crecimiento económico; que el fondo de aportaciones para la infraestructura social tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en la zonas de atención prioritaria, es por eso que presentamos ante este pleno la propuesta de programa anual del Municipio de Tolimán, referente al fondo de Infraestructura social municipal (FISM) 2020, que asciende por la cantidad de $29, 991,397.00 (veintinueve millones novecientos noventa y un mil trecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), en este plan que presentamos lo que es agua y saneamiento de agua potable, agua y saneamiento de drenaje, educación que es techado, educación en aulas en escuelas, urbanización, guarniciones y banquetas y vivienda electrificaciones y alumbrado público, en este plan viene detallado en el anexo y desglosado cada indicador como objeto de gasto, localidad, clave de la localidad, nombre y descripción de la obra, proyecto y/o acción, unidad, cantidad, beneficiarios directos, inversión, tipo de beneficio del proyecto modalidad de ejecución, tipo y modalidad de proyecto, grado de rezago social y ZAP concluye."* Para lo cual hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Querétaro**: *"Bueno como ya explico el Ing. Alberto Mendoza este es su programa anual, este es un paquete, todavía nos faltan comunidades y nos falta paquetes de obra entonces podemos ahí incluirlas, pido*

C.NOE SANTOS ARELLANO

LIC. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SÁNCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMÉNEZ MARTÍNEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C.KARLA MARIEL MUÑOZ JIMÉNEZ

DOY FE.-

PROFA. MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 37° (TREINTA Y SIETE) DE FECHA 08 (OCHO) DE ABRIL 2020 (DOS MIL VEINTE).

que si alguien tiene alguna consideración lo manifieste".- Por lo que al no haber alguna otra consideración, la secretaría Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, procede a levantar la votación de este punto informando que **se registran 10 (diez) votos a favor de APROBAR EL PROGRAMA DE OBRA ANUAL FISM 2020,** el cual ha sido detallado y explicado por el Ing. Alberto Mendoza Pérez, Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución de Administración de las Obras Públicas del Municipio de Tolimán Querétaro; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, por lo que el Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaría del Ayuntamiento que el siguiente punto es el **IV (número cuatro romano). Asuntos Generales.-** No hay puntos a tratar. Por lo que el Presidente Municipal instruye a la Secretaria de Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaría del Ayuntamiento que el siguiente punto es el **V (número cinco romano)** que es la **clausura de la sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz, al c. Presidente Municipal la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago,** quien en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 fracción III de la ley orgánica del estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta sesión ordinaria numero 37 (treinta y siete) de cabildo siendo las 11:00 (once) horas del día miércoles 08 (ocho) de abril de 2020 (dos mil veinte).- **PARA CONSTANCIAS DOY FE.**

LIC. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
PRESIDENTE MUNCIPAL

PROF. ARMANDO RAMÓN GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFA.ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
SÍNDICO MUNCIPAL

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFA. MA. ELENA GRANADOS DE LEÓN